



CONSEJO DE RECTORÍA  
ACUERDO NO. 9  
6 DE DICIEMBRE DE 2010

*"Por el cual se otorga "Premio a la excelencia UCM" para estudiantes de pregrado.*

EL CONSEJO DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES, en ejercicio de las facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que en el contexto de la Misión Institucional y del Carisma de la Congregación, la Universidad ofrece condiciones que favorecen el ingreso y permanencia de estudiantes como una forma de contribuir a la equidad social.
- Que la Universidad debe definir políticas para el reconocimiento de estímulos económicos a estudiantes que acrediten méritos o que se encuentren en circunstancias que pongan en riesgo la continuidad de sus estudios.
- Que la Dirección de Planeación, Comunicaciones y Mercadeo propuso al Consejo de Rectoría, motivar a los estudiantes bachilleres de 11° grado de los colegios de la ciudad, la posibilidad de ingreso a nuestra Institución mediante la estrategia "Premio a la Excelencia UCM".
- Que el Consejo de Rectoría en sesión del 2 noviembre del año en curso, valoró la propuesta de aplicar a los estudiantes ganadores una beca correspondiente al 75% del valor del primer semestre del Programa seleccionado y a partir del segundo semestre una beca del 50% del valor de la matrícula, si mantiene un promedio semestral de 4.2 cuatro punto dos, o superior.

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar a los estudiantes de pregrado ganadores del concurso "Premio a la Excelencia UCM" el 75% del valor de la matrícula del primer Semestre y a partir del Segundo semestre, una beca del 50% del valor de la matrícula, si mantienen un promedio por semestre de 4.2 en adelante.

PARÁGRAFO:

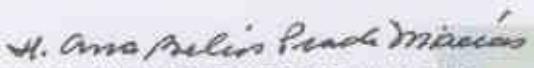
La beca que se otorga a los ganadores del "Premio a la Excelencia UCM", es diferente a la beca otorgada a los estudiantes de los diferentes programas, obtenida por el más alto rendimiento en cada semestre. "Reglamento para estudiantes de pregrado y posgrado Art.72"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Manizales, 6 de diciembre de 2010

  
PBRO. OCTAVIO BARRIENTOS GÓMEZ  
Rector

  
HNA. ANA BELEN PRADA MACIAS  
Secretaria General